UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUL 2013

Visto el Memorando N° 373-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 229-2013-UNSCH-R, de fecha 05 de abril de 2013, se encargó a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2013;

Que, habiéndose cumplido el periodo de encargo y a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha dependencia, resulta necesario prorrogar el encargo del referido cargo a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, por el período de seis (06) meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR el encargo de la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA, en el cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 009), por el periodo de seis (06) meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSCALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl